



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

371

RIO GRANDE, 11 NOV. 2022

VISTO el Expediente M.O. y S.P. N°68129/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 57/2022, referente a "SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR EN CENTRO INFANTIL INTEGRADO - RIO GRANDE", con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y UNO CON 24/100 (\$2.730.081,24).

Que en O.2 obra requerimiento NOTA N°241/22 – LETRA MDH-SsPNAyF-DCI-RG, de fecha 05 de octubre de 2022, firmado por la Directora del Centro Integrado RGMDH - Río Grande, mediante la cual se solicita realizar trabajo de pintura exterior en esta dependencia situado en calle Estrada N°1952 – BARRIO INTEVU, de la ciudad de Río Grande.

Que en O.7 obra Nota Fundada n°529/2022 – LETRA S. S. e I. P. Z. N., de fecha 17 de noviembre de 2022, mediante la cual se establece que la presente Licitación comprende la contratación del servicio de pintura exterior en Centro Infantil Integrado, para ser realizados en un periodo estimado de quince (15) días.

Que la presente tiene como objeto, mejorar el aspecto del establecimiento, beneficiando el mantenimiento exterior, propiciando una imagen de orden, limpieza y prolijidad, mantener en un buen estado la fachada y su entorno, para garantizar la protección del inmueble y evitar daños mayores, beneficiando la conservación del edificio, manteniéndolo en buenas condiciones durante más tiempo.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que regirán la presente licitación, que se acompañan como Anexo II respectivamente, y designar a los miembros de la Comisión de Pre adjudicación para el análisis de las ofertas.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la compra que se contrata, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, importe de garantía que deberá constituir el oferente, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

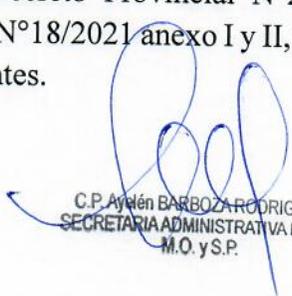
Que para propiciar la concurrencia se procederá a la publicación y difusión de la convocatoria en el Boletín Oficial Provincial en tres (3) ediciones y una antelación mínima de cinco (5) días a la fecha de apertura de las ofertas con los datos que se fijan en el Anexo I.

Que, al tratarse de una Licitación Privada, se invitará a cinco (5) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante N°1025.

Que la fuente de financiación para la presente Licitación proviene de F.F. Servicios Sociales Ley 907 Art. 6.

La presente Licitación Privada se tramita conforme lo establecido en: las Leyes Provinciales N°1015, Artículo 17° inciso a) y N°1399, Decreto Provincial N°2840/2021, y N°05/2022 Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo II, N°18/2021 anexo I y II, y Resolución O.P.C. N°58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

  
C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
M.O. y S.P.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N°57/2022 para la contratación de "SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR EN CENTRO INFANTIL INTEGRADO - RIO GRANDE", invitando cotizar como mínimo a cinco (5) empresas para la contratación; en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTICULO 3°. - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°. - AUTORIZAR el gasto de la Licitación Privada N°57/2022, para la contratación indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y UNO CON 24/100 (\$2.730.081,24).

ARTICULO 5°. - Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes MORINIGO, Martin Exequiel, GUTIERREZ, Julio Cesar y GONZALEZ BARRIA, Marisa Alejandra, y designar como suplente de la Comisión de Pre Adjudicación al Sr. JAIME, Raúl Ariel.

ARTÍCULO 6°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477UG, U.G.C UC1477, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A. L. N°

371

/22.-

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I – RESOLUCIÓN SEC. A. L. N°

371

/22.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la LICITACIÓN PRIVADA N°57/2022 – Exp. N° 68129/2022 MOSP.

Referente a:

“SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR EN  
CENTRO INFANTIL INTEGRADO - RIO GRANDE”

- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.730.081,24 PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y UNO CON 24/100.
- GARANTÍA DE OFERTA: EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL OFERTADO
- ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:
  - Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro.
  - Correo electrónico: [opcomprastdf@gmail.com](mailto:opcomprastdf@gmail.com)
- VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo
- CONSULTAS: [opcomprastdf@gmail.com](mailto:opcomprastdf@gmail.com)
- LUGAR DE APERTURA:
  - Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro.  
(Sita en calle María Auxiliadora N°464 – Río Grande)
- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: en Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro sita en calle María Auxiliadora N°464 – Río Grande hasta las 13:00 hs. de la fecha de apertura.
- FECHA DE APERTURA: 29 de noviembre de 2022
- HORA: 13:00 hs.

  
C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL  
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

371

ANEXO II- RESOLUCION SEC. A.L. N° /2022

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

1. OBJETO:

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, llama a Licitación Privada para el "SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR EN CENTRO INFANTIL INTEGRADO - RIO GRANDE".

2. PLAZO DE CONTRATACION:

La duración de la presente contratación será de 15 (quince) días Aproximadamente, contando a partir de La notificación de la ORDEN DE COMPRA.

La misma podrá ser prorrogada de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

3. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACION:

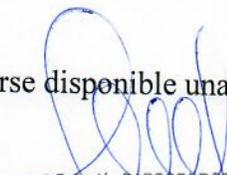
- Las tareas consisten en rasquetear y remover todas las partículas; lijar; limpiar y desengrasar toda el área de mampostería.
- En cuanto a las áreas que no sean de mampostería, chapa galvanizada, la superficie a ser tratada debe estar previamente limpia, libre de grasas, polvo y óxido.
- Una vez preparadas todas las superficies, se procederá a pintar con dos (02) manos de pintura como mínimo con los colores de la Bandera de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a modo de unificación de dicho edificio público con las demás instituciones de la Ciudad de Rio Grande, de acuerdo a las Reglas del Buen Arte. En total es de 960.64m2 (NOVECIENTOS SESENTA CON 64/100 METROS CUADRADOS)
- Para los trabajos antes mencionados se requerirá un mínimo de 4 (cuatro) personas en orden a realizar dichos trabajos de pintura.
- El oferente que resulte adjudicatario deberá asegurar, para el cumplimiento de la prestación, la provisión total de personal para llevar a cabo el servicio de pintado, como así también las herramientas necesarias para ejecutar las tareas (pinceles, rodillos, lijas, espátulas, bandejas plásticas, etc.) y además de equipo de protección personal (EPP), por ejemplo, guantes, barbijos, gafas, entre otros. De considerarse necesario, se hará cargo de la contratación de contenedores para el retiro de residuos y se aclara que la deposición final de los mismos, producto de los trabajos o limpieza es obligación del contratista, quien deberá procurar que los mismos no queden acumulados en inmediaciones de donde fueron realizadas las tareas.

4. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

La prestación del servicio o bienes a entregar se realizarán en el lugar y fechas indicados a continuación:

- a) Lugar: CENTRO INFANTIL INTEGRADO, sita en calle Estrada N°1952 – Barrio Intevu, de la ciudad de Rio Grande.
- b) Fecha: A partir de la fecha de la notificación de la Orden de Compra y hasta un periodo estimado de 15 (quince) días Aproximadamente.

El inicio de la provisión será de forma Inmediata, y deberá encontrarse disponible una vez notificado el ADJUDICATARIO de la Orden de Compra.

  
C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

371

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

5. PRESENTACION DE LA OFERTA:

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente, el siguiente texto:

“PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO – DIRECCION DE COMPRAS Y PATRIMONIO ZONA NORTE Y CENTRO”.

LICITACION PRIVADA N°: 57/2022.

FECHA DE APERTURA: 29 de noviembre de 2022

HORA: 13:00 HS.

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Publico.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante este la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en parte de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE LEGAL.

6. RECEPCION DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTA:

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán fijados por el Organismo que lleve adelante la Licitación, mediante Comunicado, el que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho Comunicado formara parte integrante del PLIEGO.

Ante cualquier consulta comunicarse al correo electrónico: [opcomprastdf@gmail.com](mailto:opcomprastdf@gmail.com)

7. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES:

Podrán formularse, sin cargo alguno, por escrito y en idioma español, aclaraciones relacionadas con el contenido del PLIEGO, las que deberán presentarse ante el Organismo que lleve adelante la Licitación, hasta cinco (5) días anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. El Organismo que lleve adelante la Licitación, se expedirá en un plazo improrrogable de dos (2) días de recibida la consulta, mediante Circular.

Todas las Circulares que lleven adelante la Licitación podrá efectuar, de oficio, aclaraciones y/o agregados al PLIEGO que no podrán introducir modificaciones sustanciales y/o prorrogar las fechas previstas en la LICITACION mediante Circular.

Todas las Circulares emitidas de oficio y/o peticiones de interesados, llevaran la numeración que otorgue el registro del Organismo que lleve adelante la Licitación y luego de notificadas en el domicilio consignado por los interesados que se hayan registrado y accedido a las Bases de la LICITACION en el sitio web de la Provincia [www.tierradelfuego.gov.ar](http://www.tierradelfuego.gov.ar), formaran parte de la presente.

8. OFERTA:

La oferta se compone de los siguientes elementos:

-Garantía de Oferta.

-Formulario de Cotización.

-Antecedentes (detallados en clausulas descripta como “ANTECEDENTES” del presente PLIEGO).

9. FORMULARIO DE COTIZACION:

“SOLO PODRAN COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACION ADJUNTO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO”.

  
C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

371

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACION, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presentes PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condición que consignen los OFERENTES en la formulación de sus OFERTAS, que estén en pugna con el PLIEGO, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

#### 10. ANTECEDENTES:

A fin de verificar los antecedentes del oferente, el mismo deberá presentar la siguiente documentación adjunta en el sobre donde presenta la oferta:

- Certificado de PROTDF vigente.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal. AREF vigente.
- Constancia de Inscripción. AFIP vigente.

Al momento del acto de adjudicación se deberá presentar la siguiente documentación:

- Seguro de responsabilidad civil acorde al periodo trabajado.
- Seguro de vida obligatorio de aquellos trabajadores que participen de las actividades acorde al periodo trabajado.
- Formulario 931 o alta temprana del personal afectado a la obra.
- A.R.T con nómina de personal afectado a la obra

#### 11. FACTURACION:

Al concluir con las tareas realizadas, el inspector designado por Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Pública zona norte y centro MO y SP, presentará un informe final constatando la totalidad de los trabajos realizados, posteriormente, se solicitará la factura correspondiente.

Las facturas podrán ser B, C o E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR – C.U.I.T. N°30-54666243-4.

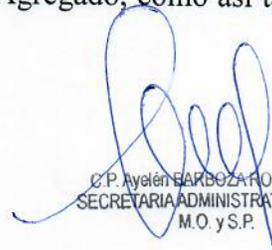
Las facturas y/o remitos deberán ser debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto legajo de quien recibe y/o responsable del área que realiza la recepción.

#### 12. PAGO:

El Organismo que lleve adelante la Licitación, podrá determinar un plazo distinto al establecimiento en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el cual deberá estar expresado determinado en el presente PLIEGO.

#### 13. IVA:

La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N°19.640.

  
C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
M.O. y S.P.



## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00057/2022

Pieza Administrativa E Nro. 68129- - 2022- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 11/11/22

Apertura: 29/11/2022 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : LA GARANTÍA EXTENDIDA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DEBERÁ CONSIGNAR EXPRESAMENTE EL NOMBRE DE LA OBRA Y/O NÚMERO DE LICITACIÓN, Y NÚMERO DE EXPEDIENTE AL CUAL CORRESPONDE.  
Todas las garantías deberán estar extendidas a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, y deberán ser pagaderas en San Martín N°450 - Ushuaia.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 375 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>MANO DE OBRA. 1</b>			
>>	Las tareas consisten en rasquetear y remover todas las partículas; lijar; limpiar y desengrasar toda el área de mampostería. En cuanto a las áreas que no sean de mampostería, chapa galvanizada, la superficie a ser tratada debe estar previamente limpia, libre de grasas, polvo y óxido. Una vez preparadas todas las superficies, se procederá a pintar dos (02) manos como mínimo. Para lo que se requerirá un mínimo de 4 (cuatro) personas en orden a realizar dichos trabajos de pintura. El servicio de pintura exterior en el CENTRO INFANTIL INTEGRADO, por la cantidad de 960.64m <sup>2</sup> (NOVECIENTOS SESENTA CON 64/100 METROS CUADRADOS) para ser realizados en UN PERIODO ESTIMADO DE QUINCE (15) días.	960.64	.....	.....

### Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

  
C.P. Avelén BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL  
M.O. y S.P.



## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00057/2022

Pieza Administrativa E Nro. 68129- - 2022- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 11/11/22

Apertura: 29/11/2022 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : LA GARANTÍA EXTENDIDA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DEBERÁ CONSIGNAR EXPRESAMENTE EL NOMBRE DE LA OBRA Y/O NÚMERO DE LICITACIÓN, Y NÚMERO DE EXPEDIENTE AL CUAL CORRESPONDE.  
Todas las garantías deberán estar extendidas a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, y deberán ser pagaderas en San Martín N°450 - Ushuaia.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 375 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	CENTRO INFANTIL INTEGRADO, sita en calle Estrada N°1952 – Barrio Intevu, de la ciudad de Río Grande.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Las 13 hs de la fecha de apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	CALLE MARIA AUXILIADORA N°464 – RIO GRANDE – TDF
Domicilio de apertura de ofertas:	CALLE MARIA AUXILIADORA N°464 – RIO GRANDE – TDF
Vigencia del Contrato:	A partir de la fecha de la notificación de la Orden de Compra y hasta un periodo estimado de 15 (quince) días Aproximadamente.
Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	